

**ASUNTO:** Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021

**Lic. Germán Gallegos Vázquez**  
Director Jurídico del Instituto para  
El Mejoramiento del Hábitat  
Presente



Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso d) relativo a: “... *Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos...*”, me permito comunicarle que **no se generó información al respecto en el mes de febrero del año en curso, lo anterior en virtud de que no se realizaron convocatorias o concursos.**

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Humberto Palafox Hernández**  
Director General Administrativo del IMHAB



**L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores**  
Director General del IMHAB

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO  
DEL HÁBITAT IMHAB